

BASES DEL SORTEO NINTENDO SWITCHC

La División LEXUS de la mercantil TOYOTA ESPAÑA S.L.U. (en adelante LEXUS/el promotor/empresa organizadora), con domicilio en Avenida de Bruselas 22, 20108 Alcobendas (Madrid), realizará y organizará la promoción cuyas Bases van a detallarse a continuación.

PRIMERA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es potenciar la visibilidad de la marca LEXUS y acercar la citada marca a los usuarios. Los participantes podrán consultar las Bases legales en la página <https://x.com/LexusSpain>

SEGUNDA.- VIGENCIA Y ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se desarrollará entre los días 28 de julio y 02 de septiembre de 2025, ambos incluidos. Los ganadores se darán a conocer en fecha 04 de septiembre de 2025.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN, GRATUIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES

Podrán participar en el Concurso, de acuerdo con la mecánica definida en la cláusula QUINTA, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que sean residentes legales en España y dispongan de teléfono en España.

En ningún caso podrán participar en el presente Concurso los empleados de LEXUS, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de la misma. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido, de acuerdo con lo establecido en la cláusula OCTAVA.

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la página web <https://x.com/LexusSpain> y de todos sus contenidos, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes Bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El Usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones de:

- Hacer un uso no autorizado o fraudulento de la aplicación o de los contenidos.
- Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del Concurso.
- Utilizar los contenidos de la página de LEXUS <https://x.com/LexusSpain> con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes Condiciones Generales, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar la página o impedir la normal utilización o disfrute <https://x.com/LexusSpain>
- Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de LEXUS, terceros proveedores y otros usuarios.

- Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

La participación en la presente acción es gratuita.

LEXUS se reserva el derecho de aceptar o rechazar libremente la solicitud de registro de cualquier participante en aquellos casos en los que exista sospecha fundada de que el usuario no cumple con los requisitos requeridos.

LEXUS se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que incumple algunas de las condiciones detalladas en estas Bases.

LEXUS no responderá de los daños y perjuicios causados por la incorrección, inexactitud o falsedad de los datos facilitados por el usuario en el momento de registrarse o que facilite con posterioridad.

La participación en dicho Concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes Bases legales.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, LEXUS se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes Bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de aplicación. Asimismo, LEXUS se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar la página web, referenciada anteriormente, en cualquier momento.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, prevalecerá el criterio de LEXUS.

CUARTA.- PREMIO

El premio consiste en:

- 1 Nintendo Switch.

El premio es como se expone y no incluye otros conceptos salvo los previstos en las presentes Bases.

QUINTA.- MECÁNICA, ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

Mecánica

Los usuarios deberán acceder a la página web <https://x.com/LexusSpain> y realizar las acciones que el post de concurso indique para hacer efectiva la participación a tal efecto, aceptando las presentes Bases legales y la política de privacidad.

Elección de los ganadores

Entre todos los participantes se escogerá, de forma aleatoria, uno (1) ganador.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo, o no contestase a las 24h de ser nombrado, LEXUS procederá a designar al siguiente ganador en reserva, hasta un máximo de dos (2) suplentes. En el caso de que los demás ganadores en reserva, a su vez, no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto. LEXUS gestionará la entrega de los premios previa comprobación de los datos del ganador, siempre y cuando se hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes Bases.

SEXTA.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

- Será condición inexcusable para poder acceder a los premios haber provisto datos veraces en el momento de registro. En caso contrario, se perderá todo el derecho a la entrega de los premios. De igual modo, no se admitirá un ganador que hiciera uso fraudulento de los medios de participación.
- No se tendrá en cuenta al ganador cuyos datos estén incompletos, ni el ganador que no sea localizables.
- El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser cedido ni transmitido por ningún título, ni canjeado por su valor en metálico, ni por otros premios diferentes.
- El ganador deberá acreditar su identidad mediante presentación de DNI o documentación que acredite su identidad y quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el mismo.
- LEXUS se reserva el derecho de sustituir el premio por otros de igual o superior valor, de las mismas características o parecidas, en aquellos casos que los considere oportuno.
- LEXUS no se hará cargo de los costes extra derivados del disfrute del premio.

Fiscalidad del premio

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€. Igualmente, en caso de que el premiado tenga su residencia fiscal en otro país distinto a España, el importe del premio podrá estar sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante IRNR).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LEXUS practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al premiado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el

premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales y de contacto, así como mostrar su DNI / documento acreditativo de identidad o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo. En caso contrario, el ganador perderá su derecho a la recepción del premio, sin indemnización alguna al respecto.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador, necesarios para la entrega de los premios, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido, sin indemnización alguna al respecto.

SÉPTIMA- FRAUDE

En el caso de que LEXUS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma alterando ilegalmente su registro y participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, LEXUS podrá, de forma unilateral, eliminar la inscripción del participante en cuestión. A este respecto, es importante añadir que LEXUS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, LEXUS se reserva el derecho a eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

OCTAVA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el Concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de LEXUS.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del Concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.
5. Los participantes que no dispongan de teléfono en España.

LEXUS reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

NOVENA.- DERECHOS DE IMAGEN

El ganador autoriza a LEXUS a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el Concurso, sin que

dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. El ganador autoriza expresamente a LEXUS a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos e imagen en el web site de LEXUS y redes sociales.

DÉCIMA.- RECLAMACIÓN

El período de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos noventa (90) días naturales desde la fecha de finalización del periodo promocional.

DECIMOPRIMERA.- RESPONSABILIDAD

LEXUS no se hará responsable de los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables. LEXUS tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, atentados, condiciones climatológicas etc.), caso fortuito o imposibilidad sobrevenida que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

Las descripciones presentes son de mero carácter informativo y podrían sufrir variaciones posteriores en conformidad con las Bases vigentes y de conformidad con la evolución de <https://x.com/LexusSpain>, por ello siempre prevalecerán las descripciones detalladas en los espacios propios a los concursos y/o los juegos.

LEXUS no será responsable de los servicios de cualquier otra entidad con la que esta colabore en la prestación de los servicios a los agraciados, como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.

LEXUS se reserva el derecho de modificar en cualquier momento cualquiera de las disposiciones de las presentes Bases.

11.1. Exclusión de garantías y de responsabilidad por el funcionamiento de la página <https://x.com/LexusSpain>

LEXUS no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la página

<https://x.com/LexusSpain>

Asimismo, LEXUS no será en ningún caso responsable por cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de:

- La falta de disponibilidad o accesibilidad a <https://x.com/LexusSpain>
- La interrupción en el funcionamiento de la página <https://x.com/LexusSpain> o fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos producidos en el curso de su funcionamiento.
- Otros daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control de LEXUS o la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios.

11.2. Exclusión de garantías y de responsabilidad por la utilización de la página <https://x.com/LexusSpain>

LEXUS no se hará responsable en ningún caso del uso que los usuarios y/o terceros pudieran hacer de <https://x.com/LexusSpain> o los contenidos o concursos, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

LEXUS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción. LEXUS no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes o terceros.

En ningún caso LEXUS será responsable de los servicios de cualquier otra entidad con la que esta colabore en la prestación de los servicios a los agraciados, como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.

DECIMOSEGUNDA- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de contacto facilitados por usted en este formulario, se incorporan a la Base de Datos de Clientes LEXUS (del que son responsables su Concesionario, la división Lexus de Toyota España, S.L.U., Toyota Motor Europe, S.L.U., y, en caso de que tenga interés por sus servicios, Toyota Kreditbank, GMBH, Sucursal en España, Aioi Nissai Dowa Insurance Company of Europe Limited, Sucursal en España y Toyota Insurance Management, Ltd, Sucursal en España, todas ellas domiciliadas a estos efectos en Avda. de Bruselas, 22, 28109, Alcobendas, Madrid) con la finalidad de facilitar y gestionar la solicitud del usuario para participar en el concurso, la comunicación del ganador y el envío del premio, encuestas de satisfacción con el servicio prestado y realizar estadísticas y estudios necesarios para la mejora de sus productos y servicios. El tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución de su petición (legitimación: ejecución de contrato). El plazo de conservación de los datos será de un año, mientras no se solicite su supresión por el interesado. Para enviar comunicaciones comerciales relacionadas con LEXUS le solicitaremos su consentimiento, a estos efectos, recibirá un email para que confirme su voluntad de recibir comunicaciones de la marca. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o que sea necesario para prestar un servicio solicitado por el Cliente. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento o retirar el consentimiento prestado, dirigiendo comunicación escrita o email a Avda. de Bruselas, 22, 28108 Alcobendas Madrid, Ref. "Protección de Datos Clientes LEXUS" o a clientes@lexusauto.es. Asimismo, tiene derecho de presentar reclamación ante dpo@lexusauto.es y/o la Agencia Española de Protección de Datos. Consulte más información en https://estilolexus.lexusauto.es/aviso_legal/

DECIMOTERCERA.- ACEPTACIÓN DE BASES. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LEXUS.

LEXUS se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones estén disponibles en derecho para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estas Bases, por parte de un usuario.

En caso de divergencia en el Concurso y la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder a los consumidores.

DECIMOCUARTA.- MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

LEXUS se reserva el derecho a suspender, a ampliar esta promoción e incluso a su posible anulación, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción.

DECIMOQUINTA.- CONSULTA DE BASES

Las Bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página de LEXUS <https://x.com/LexusSpain> y en la sede de LEXUS sita en Avenida de Bruselas 22, 28108 Alcobendas (Madrid).